



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución N° 7076/22 del Decano, ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, a través de la cual se solicita la renovación de la autorización de implementación de la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza C.S. N° 1569 se aprobó la Maestría en Desarrollo Territorial como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el Consejo Superior autorizó a la Facultad Regional Buenos Aires a dictar la mencionada carrera a través de la Resolución N° 550/17.

Que la citada Facultad Regional consideró necesario realizar una actualización significativa del plantel designado, contando para ello con perfiles docentes de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda renovar la autorización de implementación de la Maestría en Desarrollo Territorial en la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la renovación de la implementación de la Maestría en Desarrollo Territorial en la Facultad Regional Buenos Aires, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza N° 1569 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta de comité académico, dirección de la carrera y cuerpo docente para el dictado de la Maestría en Desarrollo Territorial, que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1850/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 1850/2022

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO TERRITORIAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

Dirección Académica

- Dr. Sergio PÉREZ ROZZI (DNI 14.323.061)

Vice Dirección Académica

- Mg. Mijal SAZ (DNI 18.812.530)

Comité Académico

- Dr. Carlos FERRARO (DNI 10.401.941)
- Dr. Hugo GORGONE (DNI 11.662.495)
- Dr. Daniel CRAVACUORE (DNI 18.089.850)
- Dr. Francisco ALBURQUERQUE (Pasaporte PAL280563)
- Mg. Fabio QUETGLAS (DNI 17.623.891)
- Dr. Pablo COSTAMAGNA (DNI 17.714.173)

Cuerpo Docente

- ***ENFOQUE DEL DESARROLLO TERRITORIAL***
 - Dr. Francisco ALBURQUERQUE (Pasaporte PAL280563)
 - Dr. Sergio PÉREZ ROZZI (DNI 14.323.061)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- *EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA POLÍTICA DEL DESARROLLO*
 - Dr. Adrián RODRÍGUEZ MIRANDA (DNI 29.903.221)

- *ECONOMÍA DEL TERRITORIO. COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y EMPRESARIAL*
 - Dr. Carlos FERRARO (DNI 10.401.941)

- *EMPRENDEDORISMO*
 - Mg. Pedro ESPONDABURU (DNI 13.503.209)

- *ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO*
 - Mg. Alejandro ENRIQUE (DNI 22.121.284)

- *DIMENSIÓN POLÍTICA DEL DESARROLLO Y ARTICULACIÓN ESTADO – SOCIEDAD CIVIL*
 - Mg. Romina REBOLA (DNI 30.438.416)
 - Mg. Pedro ESPONDABURU (DNI 13.503.209)

- *POLÍTICAS PÚBLICAS Y HERRAMIENTAS PARA SU ANÁLISIS*
 - Mg. María Eugenia SCHUMUCK (DNI 22.955.357)
 - Mg. Romina REBOLA (DNI 30.438.416)

- *DESARROLLO, ESTATIDAD Y GOBIERNO LOCAL*
 - Dr. Daniel CRAVACUORE (DNI 18.089.850)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- *DIMENSIÓN ESPACIAL DEL DESARROLLO. EL URBANISMO*
 - Mg. José María ZINGONI (DNI 16.813.593)

- *MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO*
 - Mg. Alejandro JURADO (DNI 24.464.331)

- *REVOLUCIONES CIENTÍFICO – TECNOLÓGICAS. LA IMPLICANCIA TERRITORIAL*
 - Dr. Hugo GORGONE (DNI 11.662.495)

- *LOS SISTEMAS TERRITORIALES DE INNOVACIÓN*
 - Dr. Hugo GORGONE (DNI 11.662.495)
 - Lic. Esteban CASSIN (DNI 14.958.154)

- *LA CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES COMO DESAFÍO DE LA INNOVACIÓN*
 - Dr. Pablo COSTAMAGNA (DNI 17.714.173)

- *POLÍTICAS SOCIALES Y TERRITORIO*
 - Mg. Enrique GALLICCHIO (C.I. Uruguay N° 1245314-6)

- *PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REDES Y CAPITAL SOCIAL: UN ABORDAJE DESDE LOS TERRITORIOS*
 - Mg. Mijal SAZ (DNI 18.812.530)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- *PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL. DERECHOS CULTURALES Y DESARROLLO*
 - Mg. Mijal SAZ (DNI 18.812.530)

 - *HISTORIA DE LA PLANIFICACIÓN PÚBLICA Y DIVERSAS MODALIDADES DEL DISEÑO PLANIFICADOR*
 - Mg. Fabio QUETGLAS (DNI 17.623.891)

 - *PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA*
 - Dr. Sergio PÉREZ ROZZI (DNI 14.323.061)

 - *COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO (SEMINARIO OPTATIVO)*
 - Mg. Mónica MUÑOZ (DNI 94.507.164)

 - *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*
 - Lic. Natalia DA REPRESENTACAO (DNI 23.222.761)

 - *TALLER DE REFLEXIÓN SOBRE LA PRAXIS EN DESARROLLO TERRITORIAL I*
 - Mg. Eleonora SPINELLI (DNI 26.946.854)

 - *SEMINARIO DE TESIS*
 - Lic. Natalia DA REPRESENTACAO (DNI 23.222.761)

 - *TALLER DE REFLEXIÓN SOBRE LA PRAXIS EN DESARROLLO TERRITORIAL II*
 - Mg. Eleonora SPINELLI (DNI 26.946.854)
-